



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.-Autorícese al DEM a instalar carteles con lenguaje de señas en plazas y paseos públicos con el objetivo que todas las personas puedan divertirse y hacer uso de los espacios públicos de la ciudad.

ARTÍCULO 2º.-Se pretende generar señaléticas con dibujos que expliquen cómo comunicarse en lengua de señas, representando las palabras más útiles como "ayuda" o "juguemos".

ARTÍCULO 3º.- Impútanse las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.-

ARTÍCULO 4º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

Fundamentos

Sr. Presidente:

Este proyecto busca mejorar la comunicación entre los niños que se encuentran en plazas y parques públicos, siendo éstos un lugar de encuentro, participación y diversión.

El objetivo es fomentar la difusión, generando verdaderos espacios inclusivos, que beneficien principalmente a niños y jóvenes, incentivando reales posibilidades de comunicación.

Por todo lo expuesto pongo a consideración de mis pares el presente proyecto de Ordenanza.